

Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali — Sala Civil

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 24de noviembre de 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – .

Rad. 76001-22-03-000-2023-00373-00
Accionante: Hospital Isaías Duarte Cancino

Accionado: Juzgado 2º Ejecución Civil del Circuito de Cali y Otros

Ponente: Flavio Eduardo Córdoba Fuertes

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a las partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo interpuesto por la Sociedad Grupo de Inversiones en Salud Medivalle S.A.S. frente a la entidad aquí accionante radicado bajo el número 76001-31-03-011-2021-00224- 00 que cursa en el juzgado accionado, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutiva de la providencia de fecha veinticuatro (24) de noviembre de 2023 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: RESUELVE: 1º.- ADMITIR la acción de tutela presentada por Hospital Isaías Duarte Cancino E.S.E., frente al Juzgado 2 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali. 2º.- VINCULAR a la presente acción constitucional a todas las partes y demás intervinientes de la acción de tutela presentada proceso ejecutivo interpuesto por la Sociedad Grupo de Inversiones en Salud Medivalle S.A.S. frente a la entidad aquí accionante radicado bajo el número 76001-31-03-011-2021-00224- 00. 3º.- OFICIAR al Juzgado accionado y a los vinculados para que a más tardar dentro del término de UN (1) DÍA ejerzan su derecho de defensa. Líbrese comunicación por la Secretaría de esta corporación. 4º.- OFICIAR AL JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI VALLE para que notifique de la presente acción a TODAS las partes y demás



Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali — Sala Civil

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

intervinientes del proceso ejecutivo interpuesto por la Sociedad Grupo de Inversiones en Salud Medivalle TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA CIVIL DE DECISIÓN MAG SUST DR. FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES 2 S.A.S. frente a la entidad aquí accionante radicado bajo el número 76001-31- 03-011-2021-00224-00. Una vez realice la notificación deberá remitir a este Despacho las constancias respectivas, advirtiendo que la notificación a dichas partes deberá surtirse DIRECTAMENTE o a través de apoderado judicial, siempre y cuando se le confiera PODER para que las representen en este trámite. Igualmente, deberá remitir a esta Corporación el respectivo expediente electrónico una vez surtidas las notificaciones arriba ordenadas. 5º.- Ante la imposibilidad de enterar a las partes o terceros interesados del proceso ejecutivo objeto de queja constitucional, súrtase este trámite por aviso que deberá fijarse a través de la publicación de este proveído en la página web de la Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, con el fin de hacer saber del inicio de esta acción constitucional a las personas que puedan verse afectadas con la decisión que se adopte. 6º.- Por secretaría de la Sala, NOTIFÍQUESE el presente auto a las partes. NOTIFIQUESE (Firmado electronicamente) FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES Magistrado

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES SECRETARIA SALA CIVIL